

***“Instancia de evaluación remota para alumnos
del Instituto Superior de Seguridad Pública”***

En el contexto de la emergencia sanitaria y la particular situación epidemiológica ocasionada por el COVID-19 (Coronavirus) que llevara a la suspensión del dicado de clases presenciales en el Instituto Superior de Seguridad Pública, y al mismo tiempo a la adopción de medidas rápidas, eficaces y urgentes para garantizar la continuidad de la formación y capacitación que se imparte en esta casa de estudios, teniendo en miras la protección de la salud y seguridad de la comunidad educativa plasmadas en el desarrollo del plan de contingencia implementado desde la Secretaría Académica; la evolución excepcional de las cursadas bajo la modalidad virtual a través de la Plataforma de Educación a Distancia ISSP, ha presentado la necesidad de diseñar una instancia de evaluación bajo modalidad remota que a continuación se detalla.

- ✓ La modalidad mediante la cual se evaluará a los alumnos del Instituto Superior de Seguridad Pública será virtual, con un examen de opción múltiple u opción única (verdadero y falso), desde la Plataforma de Educación a Distancia y la aplicación Zoom en simultáneo.
- ✓ Se desarrollarán los instructivos destinados a profesores y alumnos que sean menester para garantizar el debido desarrollo de esta modalidad de evaluación remota. En efecto, antes del parcial se enviará una guía de procedimiento para la toma de examen, donde se encontrará el instructivo para la habilitación del mismo desde la plataforma y régimen de comportamiento que deberán cumplir los alumnos.
- ✓ Cada alumno deberá responder diez (10) preguntas en el plazo de veinte (20) minutos. El tiempo es acotado, motivo por el cual resulta imprescindible que las preguntas elaboradas por los profesores se dirijan a fijar conceptos claves de la materia, teniendo en cuenta los objetivos de la misma. No serán consideradas a efectos de integrar el examen, aquellas las preguntas que no respondan a dicha pauta.
- ✓ Cada examen será único y diferenciado para cada alumno, dado que la plataforma seleccionará aleatoriamente diez (10) preguntas de un banco generado con las preguntas que deberán remitir los profesores, las cuales no podrán ser menos de treinta (30).
- ✓ El día del examen, que será debidamente notificado con antelación suficiente, docentes y alumnos deberán conectarse desde el Portal de Educación a Distancia del ISSP al Aula Virtual - Zoom – y paralelamente a la Plataforma a Distancia del ISSP en el horario establecido, debiendo seguir los pasos que se detallan a continuación:
 - 1 – Al conectarse en el Aula Virtual – Zoom - debe encontrarse habilitada la cámara y el micrófono (tanto de alumnos como docentes).
 - 2 - El docente solicitará la acreditación de identidad de los alumnos, quienes deberán mostrar ante la cámara su DNI y su rostro de manera visible e identificable ambos. En este momento el docente tomará presentismo a través de la modalidad habitual en el SIU.

En el supuesto excepcional que un alumno no posea cámara o fuera deficiente la conectividad de la misma, deberá solicitarse a ese alumno que envíe por el Chat de la plataforma Zoom un archivo con la foto de su rostro y su DNI.

3- Finalizado el paso dos, y una vez identificados todos los alumnos y asentado el presentismo, el profesor habilitará desde la Plataforma de Educación a Distancia el examen, para que los alumnos puedan ingresar al mismo.

Para ello, cada Profesor suministrará a los alumnos de su comisión a través del chat de la plataforma Zoom, una contraseña alfanumérica única y diferente para cada comisión de cada materia, la que deberá ser insertada por los alumnos al ingresar al examen correspondiente que estará disponible dentro de la materia, en la Plataforma Educativa del ISSP.

Una vez insertada la contraseña, se le habilitará para cada alumno un examen diferenciado para cada uno de ellos, y contarán con veinte (20) minutos para finalizar el examen. Cumplido ese lapso de tiempo, los exámenes quedarán registrados de manera automática en la plataforma, en las condiciones en las que se encontraban, y el sistema les informará a los alumnos la nota obtenida.

De esta forma, se garantiza la continuidad del pleno desarrollo de cada trayecto formativo, avanzando coordinadamente en las instancias que integran la capacitación formal de manera virtual, conservando la calidad educativa al arbitrarse los medios necesarios para verificar la identidad de los/as estudiantes, y utilizar las herramientas tecnológicas necesarias para asegurar la comunicación sincrónica dentro de la plataforma institucional de educación a distancia.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: “Instancia de evaluación remota para alumnos del Instituto Superior de Seguridad Pública”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.